

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
AMENITIES S.A.

En mi calidad de Comisario de AMENITIES S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

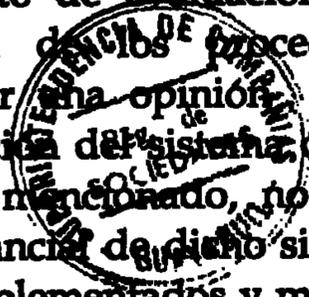
Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajusta a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimientos de control interno.

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

30 ABR. 2002



3.- Resultado económico 2000

La persistencia y aun el apuntalamiento de la inflación, que ha superado holgadamente las expectativas ligadas a la dolarización y a las optimistas metas gubernamentales, denota los magros resultados de la política económica que junto al sinceramiento de los precios, al nivel de la macrodevaluación operada en Enero, no definió las medidas de estímulo y apoyo a la producción en procura de ampliar la oferta interna así como de excedentes exportables y atenuar las tendencias alcistas en los precios.

La sustitución de la moneda trajo aparejados cambios institucionales y legales para posibilitar el nivel de reserva monetaria de libre disponibilidad requerido.

En Abril se suscribió un nuevo acuerdo con el FMI, previa la presentación de la Carta de Intención, con él se establecen una vez más ajustes de variada naturaleza: aumentos de precio del gas y gasolinas, elevación de tarifas e impuestos, nuevos impuestos, crédito externo nuevo etc.

Con dolarización o sin ella el problema central de la economía radica en la recesión que ha venido afectando las actividades productivas, en lo que han incidido factores estructurales, entrampadas en un marco legal e institucional que desestimula la inversión y la producción, que genera incertidumbre, desconfianza e inestabilidad social y política.

Paralelamente con la macrodevaluación que ubicó el dólar en S/.25.000 y condujo a la desaparición del sucre, provocando una readecuación de los costos y precios al nivel de esa alta paridad que junto al salvataje a la banca liquidó el ahorro nacional, previamente confiscado o expropiado y en buena parte exportado.

La inestabilidad sigue siendo una realidad. La incertidumbre social, la fragilidad política no dan seguridad al camino por el que se debe recorrer en el próximo año. Por tanto, son inciertas las proyecciones para el año 2001.

4.- Registro contables y legales

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

30 ABR. 2002



En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de AMENITIES S.A. al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones relativas a la información financiera vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación del Balance General de AMENITIES S.A., al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil- Ecuador
Noviembre del 2001


Econ. Abel Cazar Troya
COMISARIO

30 ABR. 2002

